



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas de oficio

El día 12 de noviembre de 2014 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 12 de noviembre de 2014, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los artículos 15 y 16.2 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del Padrón Municipal,

Resuelve:

1.º – Incoar de oficio el oportuno expediente para proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes de este municipio a las inscripciones indebidas.

2.º – Notificar la presente resolución a las personas interesadas, dándoles audiencia en el expediente, a fin de que puedan cambiar de domicilio o presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a partir del recibo del presente Decreto.

3.º – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia dicha relación para que las personas interesadas, a las que no se haya podido notificar en el domicilio de inscripción, tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente o procedan a los cambios oportunos, en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

4.º – Remitir al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

5.º – Transcurridos los plazos mencionados sin producirse modificación ni alegación alguna, y siempre que el informe del Consejo de Empadronamiento sea favorable, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de nuestra ciudad.

En Miranda de Ebro, a 25 de noviembre de 2014.

El Secretario,

J. Javier Merino Alonso de Ozalla

* * *

RELACIÓN DE PERSONAS A NOTIFICAR POR NO COINCIDIR EL LUGAR
DE EMPADRONAMIENTO CON SU RESIDENCIA HABITUALBajas por inclusión indebida correspondientes al expediente 19/2014.
Decreto de fecha 12 de noviembre de 2014

DIRECCION EN PADRON	NOMBRE Y APELLIDOS
ALMENDROS LOS 19 02 IZQD.	ANA MARIA DA SILVA SANTOS
ANTONIO MACHADO (PQ) 05 02 B (FICHERO 714 E	JOAQUIM MANUEL SOARES DA ROCHA
ARENAL 47 01 C (FICHERO A09 E. 141; F 014 E. 143)	PEDRO JOSE GOMES ARANTES
ARENAL 47 01 CTRO.	DAVID GOMES PINTO
ARENAL 47 01 CTRO.	FRANCISCO GOMES
ARENAL 47 01 CTRO.	LUIS CORREIA MACHADO
CANTABRIA 06 02 A (FICHERO 014 E. 142)	VANESSA APARECIDA DA ROCHA
CARLOS III 06 02	BLEY ERNESTO ARMESTO MOLINA
CARLOS III 06 02	BRIANA ANYELI QUINTERO ARMESTO
CARLOS III 06 02	DIEGO ARMANDO ARMESTO MOLINA
CARLOS III 10 04 DRCH	FERNEY DARIO CELIS CABALLERO
CARMEN AMAYA 112	ALICIA REGINA MAJEWSKA
CARMEN AMAYA 112	BLAZEJ PATRIYK MAJEWSKI
CIUDAD DE TOLEDO 13 01 (FICHERO 014 E. 142)	MOISES ANTONIO TEIXEIRA
CIUDAD DE TOLEDO 15 02 DRCH. (FICHERO A114	SARA CRISTINA OLIVEIRA DA SILVA
CIUDAD DE TOLEDO 24 03 IZQD. (FICHERO 714 E. 1	EVA ALEJANDRA FERREIRA DA SILVA
CLAVEL 02 02 D	RICARDO JOSE GUIMARAES DA SILVA
ESCUELAS 11 02 DRCH. (FICHERO A114 E. 141)	ARMANDO ALESIO MILOS
FIDEL GARCIA 03 04 D	JULIO JESUS BARAHONA ALONSO
GREGORIO SOLABARRIETA 05 06 DRCH. (FICHER	EWELINA MARIA KLECHOWSKA
GREGORIO SOLABARRIETA 38 02 IZQD.	AMAR MOKHTARI
GREGORIO SOLABARRIETA 45 03 DRCH.	AARON CERREDUELA FERNANDEZ
ISIDORO GARCIA DE ALBENIZ 05 01 A (FICHERO	CARLOS DANIEL MACHADO PEREIRA
MERCEDE LA 08 BJ (FICHERO 014 E.142)	ANNA PAULA ALVES DA SILVA
MONTE GORBEA 13 04 DRCH. (FICHERO 714 E.143)	QUINTINO MANUEL FERREIRA MOREIRA
OLMO EL 26 01 A	FAVOR YAKUBU
RAMON Y CAJAL 53 03 IZQD.	NESTOR WILSON PARRA GARCIA
RAMON Y CAJAL 61 05 DRCH. (FICHERO 014 E.142	AMINE AMEZZIANE
REAL AQUENDE 67 03	JOSE ANTONIO MEJIAS SOTO
REAL AQUENDE 67 03	MANUEL FRANCISCO MEJIAS RUEDA
REAL AQUENDE 67 03	MERVAN MERAZKA RUEDA
REAL AQUENDE 67 03	SINAI MERAZKA RUEDA
REAL AQUENDE 67 03	SONIA RUEDA GALVEZ
REPUBLICA ARGENTINA (AV) 06 02 C	LUIZ FERNANDO DE SOUZA
REPUBLICA ARGENTINA 13 03 A (FICHERO A114	SERGIO MANUEL BASTOS FERNANDES
ROMANCERO 04 BAJO D	AQUILINO ABADIANO JIMENEZ
ROMANCERO 04 BAJO D	SANDRA MONTOYA AVILA



DIRECCION EN PADRON	NOMBRE Y APELLIDOS
ROMANCERO 06 01 B	MOHAMED ISLAM MEDIENE
ROSALES 04 04 DRCH. (FICHERO 141 ERROR 141)	HUGO JORGE SILVA RODRIGUES
SAN AGUSTIN 20 01 B	SAID OCHEN
SANTA LUCIA 32 01 B	FLORICA OSTOIA
SANTA LUCIA 32 01 B	GHEORGHE OSTOIA
SATURNINO RUBIO 03 06 IZQD.	GERMAN VINICIO CONTENTO SARANGO
TORRIJOS 03 02 A	OTMANE BENHAMIMED
VICENTE ALEIXANDRE 09 01 CTRO.	LUIS MARIO DO JESUS TEIXEIRA